



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

## DISPOSICIÓN N° 00391

BUENOS AIRES,  
BUENOS AIRES, 19 DE ENERO DE 2016.-

VISTO el Expediente N° 1-47-0002-37-14-6 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y;

### CONSIDERANDO:

Que en el expediente citado en el VISTO la firma Merck KGaA representada por Quintiles Argentina S.A. desiste del procedimiento iniciado oportunamente a los fines de solicitar autorización para realizar un ensayo clínico en los términos de la Disposición A.N.M.A.T. N° 6677/10, denominado: "Ensayo multicéntrico de fase III, aleatorizado, a doble ciego y con doble simulación para comparar la eficacia y la seguridad de 2 dosis orales diarias de ONO-4641 (0,05 mg y 0,1 mg) con la administración intramuscular semanal de 30 µg de interferón-β-1a en sujetos con esclerosis múltiple remitente recidivante".

Que dichas actuaciones fueron desistidas fehacientemente por la firma solicitante en los términos del artículo 66 del Decreto N° 1759/72, texto ordenado por Decreto N° 1883/1991, Reglamentario de la Ley N° 19.549.

Que tal desistimiento importa la clausura de los actuados en el estado en que se hallaren, conforme a lo establecido en el artículo 67 del citado reglamento.





Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

## DISPOSICIÓN N° 00391

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Declárase la conclusión por desistimiento del procedimiento incoado por Expediente 1-47-0002-37-14-6, por los argumentos expuestos en el Considerando de la presente.

ARTÍCULO 2º: Dispónese el archivo de los referidos actuados.

ARTÍCULO 3º: Regístrese; notifíquese al interesado la presente disposición.  
Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-0002-37-14-6

DISPOSICION N°

CHIALE Carlos Alberto  
CUIL 20120911113